



Acta de la 3ra. Reunión Ordinaria Consejo de Escuela de Hábitat y Sostenibilidad

En San Martín, Campus Miguelete, Edificio 3iA de la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad, a los 24 días del mes de abril de 2025 a las 14:08 horas se llevó a cabo la 3ra. reunión ordinaria del Consejo de Escuela, presidida por la Decana de la Escuela, Susana Larrondo y con la asistencia de los y las Consejeros/as Docentes, Roberto Busnelli, Diana Mielnicki, Paz Castillo y Facundo Schivo, el Consejero No Docente Adolfo Olivera y los Consejeros/as estudiantiles, Dante Guastavino, Verónica Kwaterka, Joaquín Orzanco y Violeta García Bellemmi.

Orden del día

Punto 1: Aprobación del Acta de la 2° Reunión Ordinaria del Consejo de Escuela de marzo de 2025

Punto 2: Creación de la Diplomatura en señalamiento ferroviario y sus tecnologías asociadas.

Punto 3: Curso y Diplomatura en Construcción de Estructuras Livianas de Acero.

Punto 4: Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio entre UNSAM y Asociación Basurama.

Punto 5: Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de General San Martín y Recycart S.R.L

Punto 6: Elevación al Consejo Superior de la Donación entre la Arq. Alexandra Rothkopf y la Universidad Nacional de General San Martín.

Punto 7: Elevación al Consejo Superior de la Donación entre la Mg. Adriana Betti y la Universidad Nacional de General San Martín.

Punto 8: Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio entre UNSAM y SEGEMAR para Prácticas Profesionales Supervisada.

Punto 9: Curso del Programa de Actualización Profesional: Caminos Rurales en Argentina. Enfoques, prácticas y propuestas.

Punto 10: Curso del Programa de Actualización Profesional: Mejoras en la eficiencia en equipos de carga por automotor.

Punto 11: Curso del Programa de Actualización Profesional: Competencias organizacionales.

Punto 12: Adhesión institucional al comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) "Sin salarios dignos, no hay Universidad Pública".



1) Acta de la Reunión Ordinaria del Consejo de Escuela de marzo de 2025

La Decana Susana Larrondo comenta que corresponde considerar el Acta de la segunda reunión Ordinaria realizada en el mes de marzo del año 2025. Consulta a los/as consejeros/as presentes si pudieron leerla y si tienen algún comentario, duda o aclaración a incluir en el texto.

Pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación.

Queda aprobada por unanimidad el Acta correspondiente a la 2da Reunión Ordinaria del Consejo de Escuela de fecha de 19 de marzo de 2025.

2) Creación de la Diplomatura en Señalamiento Ferroviario y sus Tecnologías Asociadas

La Decana Susana Larrondo comenta que el segundo tema del orden del día es la creación de la Diplomatura en Señalamiento Ferroviario y sus Tecnologías Asociadas. Solicita autorización para que la Secretaría de Vinculación, Transferencia y Extensión, Vera Mignaqui, explique el tema.

La Secretaria comenta que se trata de una Diplomatura en la que existe demanda por parte de operarios y funcionarios del sector ferroviario y que dicha propuesta está destinada al personal del ámbito ferroviario tanto de empresas privadas como estatales, así como también de docentes y estudiantes de carreras afines. Informa que los participantes deberán contar con título secundario o superior. Se desarrolla con una carga horaria de 120 horas. Se proyecta dictar en 40 (cuarenta) encuentros de 3 horas cada uno, con una carga semanal de 6 (seis) horas, durante 20 (veinte) semanas de dictado.

Tiene como objetivo general analizar el funcionamiento de un sistema de señalamiento electrónico, reconocer sus capacidades tanto de operación como de mantenimiento y evaluar las propuestas innovadoras de diferentes proveedores.

La modalidad de enseñanza es virtual con actividades sincrónicas y asincrónicas.

Para obtener el certificado de aprobación de la Diplomatura se deberá cumplir con una asistencia del 75% a las clases programadas y deberán aprobar cuestionarios guía de cada módulo y un trabajo final integrador consistente en un informe sobre el análisis de un sistema de señalamiento electrónico. La Decana Susana Larrondo, consulta si tienen pensado dar becas. Vera Mignaqui responde que no se van a otorgar becas especiales, pero sí las que ya están preestablecidas para no docentes o para estudiantes UNSAM del 20%.

La Decana pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación.

Queda aprobado por unanimidad la Creación de la Diplomatura en Señalamiento Ferroviario y sus Tecnologías Asociadas

3) Curso y Diplomatura en Construcción de Estructuras Livianas de Acero

La Decana Susana Larrondo comenta que el tercer tema del orden del día es la creación Curso y Diplomatura en Construcción de Estructuras Livianas de Acero. Explica que si bien es una diplomatura que se viene dictando, en esta oportunidad, además de las modificaciones a dicha diplomatura, se crea el curso. Plantea que el curso pretende dar respuesta al diagnóstico de los docentes que observaron que los estudiantes inscriptos no llegaban a finalizar la diplomatura por cuestiones del tiempo de duración. Ante esa situación, agrega la Decana, el curso tiene como objetivo la posibilidad de facilitar la finalización de la formación en un formato abreviado. La Decana Susana Larrondo cuenta las diferencias entre el curso y la diplomatura mencionando que el curso abarca las unidades de contenidos teóricos, mientras que la Diplomatura toma la totalidad de esas unidades de contenidos teóricos y suma la realización de prácticas constructivas.

Por un lado, el curso se dictará en un cuatrimestre con una frecuencia de 4 a 5 horas semanales y tiene una carga total de 96 horas. En el caso de la diplomatura, esta propuesta tiene una carga horaria de 128 horas dictadas en 16 semanas. La enseñanza es totalmente virtual con actividades sincrónicas y asincrónicas para los contenidos teóricos, la tutoría y la evaluación de los trabajos prácticos.

El consejero docente Roberto Busnelli comenta que sobre todo lo más complicado es la parte práctica. Y en este sentido, el curso implica la participación en las clases teóricas y la ejecución del trabajo práctico para la aplicación de los registros. La Decana Larrondo comenta que la diplomatura implica la participación de las clases teóricas y la ejecución de trabajos prácticos para aplicación de los contenidos. Plantea y da el ejemplo que para la diplomatura, se agregan algunos contenidos mínimos como patologías, reconocimiento y prevención, prácticas de montaje, gestión de la construcción y manejo de herramientas que están muy relacionadas con estas instancias presenciales prácticas.

El consejero no docente Adolfo Olivera consulta si es por eso que están diferenciados en el presupuesto los dos aranceles. La secretaria de Vinculación, Transferencia y Extensión agrega que la cantidad mínima de estudiantes va a ser la combinación de cuántos pagan en cada caso para cubrir los totales.

La secretaria Académica Graciela Runge, en respuesta a la consulta del consejero Olivera comenta que lo interesante de este curso es que prepara a los estudiantes con competencias para rendir un examen para obtener un certificado de superviso en normas IRAM, validado a nivel nacional.

La Decana consulta si está explicitado. Graciela Runge comenta que sí, que se explicita al final del programa.

La Decana pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación.

Queda aprobado por unanimidad el Curso y Diplomatura en Construcción de Estructuras Livianas de Acero

4) Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio entre UNSAM y Asociación Basurama

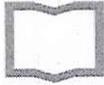
La Decana Susana Larrondo plantea que el presente Proyecto es con la Asociación Basurama y solicita autorización para que la Secretaría de Vinculación, Transferencia y Extensión explique el tema. Vera Mignaqui comenta que se trata de un convenio Internacional.

La Secretaria explica que el convenio es para que la asociación Basurama haga la compra de materiales e insumos para construir las primeras etapas que se han señalado en el anexo, y aclara que ellos son los que se ocupan de rendir la compra de los mismos.

Explica que el convenio tiene por objeto el desarrollo del proyecto y la construcción de la primera etapa de una infraestructura pública en el barrio Costa del Lago, San Martín, Provincia de Buenos Aires, en el marco de un proyecto más extenso de mejora de espacio público. Para esto, Basurama aportará la compra de insumos y materiales que rendirá al final del proyecto y la UNSAM se encargará de la construcción de esta primera etapa sin aportes monetarios, pero con trabajo enmarcado en voluntariados y prácticas educativas. El consejero docente Roberto Busnelli, comenta que esto se define dentro de las prácticas que se fueron haciendo en la carrera de Arquitectura en cuarto año en dos talleres, uno de Proyecto y otro de fabricación. Comenta que hace dos años que vienen trabajando con la Dirección de Integración Socio Urbana (DISU) del Municipio de San Martín.

La Decana Susana Larrondo consulta si estos lugares son formales y si existe un documento que avale esa habilitación y que debería existir una nota de la Municipalidad indicando el predio que se utilizará con habilitación municipal para uso de ese espacio público.

El consejero docente Roberto Busnelli comenta que pueden solicitar una nota a la DISU para que sea anexado.



6) Elevación al Consejo Superior de la Donación entre la Arq. Alexandra Rothkopf y la Universidad Nacional de General San Martín

La Decana Susana Larrondo comenta que el siguiente tema se trata de la elevación al Consejo Superior de la Donación de la Arquitecta Alexandra Rothkopf. La misma está compuesta por revistas y libros pertenecientes a su colección privada. El valor estimado es de \$ 2.168.000.

Explica que en el anexo está listado, organizado por colecciones y que entiende que toda la información es de gran importancia para arquitectos, sobre todo, a aquellos que estudian la historia de la disciplina y el desarrollo de las líneas arquitectónicas argentinas y del mundo.

El consejero estudiantil Dante Guastavino consulta en qué espacio se puede encontrar esta donación. El consejero docente Roberto Busnelli dice que se van a encontrar en el Laboratorio de documentos de Arquitectura.

La consejera Paz Castillo comenta que es un espacio de consulta que ya tiene horarios de funcionamiento.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

Queda aprobada por unanimidad la elevación al Consejo Superior de la Donación entre la Arq. Alexandra Rothkopf y la Universidad Nacional de General San Martín

7) Elevación al Consejo Superior de la Donación entre la Mg. Adriana Betti y la Universidad Nacional de General San Martín

La Decana Susana Larrondo informa que el siguiente tema se trata de la elevación al Consejo Superior de la Donación de la Mg. Adriana Betti. Y se trata del material que está listado en el anexo que proviene de una veterinaria, que se trata de elementos de laboratorio como Espectrofotómetro, Colorímetro, etc. Algunas se pueden valorizar y otras no porque son usadas y es difícil establecer un valor comercial. El total de la donación es de \$ 470.000,00.-

El consejero docente Facundo Schivo, consulta si esta donación queda en los laboratorios de la escuela, la Decana Susana Larrondo aclara que sí y que Pamela Tripodi ya fue a verlos para ver si estaban en funcionamiento.

El consejero estudiantil Dante Guastavino consulta el tema del valor, del por qué se le pone un valor y si eso es para poder venderlo luego. La Decana le aclara que no es así, que el valor se pone porque forma parte del patrimonio y cuando los incorporas al patrimonio hay que valorizarlos.

La Decana pone el tema a consideración y, al no haber objeciones, se somete a votación.

Queda aprobado por unanimidad la elevación al Consejo Superior de la Donación entre la Mg. Adriana Betti y la Universidad Nacional de General San Martín

8) Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio Marco entre UNSAM y SEGEMAR para Prácticas Profesionales Supervisadas

La Decana Susana Larrondo plantea que el presente Proyecto es con SEGEMAR para prácticas profesionales supervisadas. Comenta que se trata de un convenio académico y solicita autorización para que la Secretaría Académica explique el tema. La Secretaria Académica Graciela Runge, explica que se trata del convenio con SEGEMAR que es el Servicio Geológico Minero Argentino y ofrece espacio de extensión educativa para que los estudiantes de grado y posgrado de la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad, puedan realizar Prácticas Profesionales Supervisadas.



La carga horaria está estipulada en cuatro y las supervisiones serán llevadas a cabo con dos supervisores, uno del espacio laboral y otro académico. Hay documentación que SEGEMAR solicita que están relacionados a acuerdos entre la unidad académica, el practicante y la empresa; y después hay una solicitud de aprobación interna en SEGEMAR donde hay varios supervisores que tienen que aceptar a los practicantes dentro de la institución, y en este sentido aclara que está muy cuidada la participación del practicante dentro de la empresa.

La Decana Susana Larrondo menciona que hay una cláusula que firman los practicantes de confidencialidad relacionado a la información a la que acceden y la otra cláusula que el practicante está bajo la potestad de la Escuela. Informa que en estos casos es la Escuela quien tiene que encargarse de tramitar los seguros correspondientes.

La consejera docente Diana Mielnicki consulta si se trata de una empresa y la secretaria Académica Runge aclara que no, que se trata de un Organismo. Y destaca que este Organismo tiene muy bien pautado como reciben a los practicantes por la experiencia que tienen.

La secretaria Académica Runge comenta que este tipo de convenios son muy importantes, ya que tanto los estudiantes de grado como de posgrado, sobre todo las especializaciones, deben cumplir con horas de práctica profesional supervisada.

El consejero docente Facundo Schivo consulta si SEGEMAR da un espacio y una temática para desarrollar las prácticas. Graciela Runge responde que en uno de los artículos se aclara específicamente las obligaciones y funciones de los tutores y que los temas se definen generalmente por acuerdos. También, explica, que generalmente las prácticas profesionales supervisadas tienen un tutor laboral y uno académico, que no solo están en contacto sino que también hacen acuerdos iniciales y conversan en la evaluación final, aunque las opiniones de los tutores laborales no son vinculantes con la calificación final que merezca el practicante por su desempeño en la práctica profesional que realizó.

La Decana pone el tema a consideración y, al no haber objeciones, se somete a votación.

Queda aprobado por unanimidad la elevación al Consejo Superior el Proyecto de Convenio Marco entre UNSAM y SEGEMAR para Prácticas Profesionales Supervisadas.

9) Curso del Programa de Actualización Profesional: Caminos Rurales en Argentina. Enfoques, prácticas y propuestas

La Decana Susana Larrondo plantea que los tres siguientes temas se tratan de Cursos del Programa de Actualización Profesional que ya había sido presentado para su aprobación en el Consejo de Escuela el año pasado. Solicita autorización para que la Secretaría Académica, Graciela Runge, explique los siguientes cursos.

Graciela Runge explica que estos cursos forman parte del programa de capacitación de actualización profesional y son cursos que están pensados para que sean dictados por aquellos docentes que si bien tienen una designación ordinaria anual, por diferentes cuestiones, dictan clases en un cuatrimestre. Comenta que son cursos abiertos para los graduados de la universidad y también de otras universidades. Plantea que se trata de cursos breves entre 20 a 24 horas y que la idea es que estos cursos generen habilidades para poder aplicarlos en el ámbito laboral.

La Secretaría Académica comenta que el curso de Caminos Rurales en Argentina es muy interesante que se está armando un equipo docente del Instituto del Transporte y que en este momento este tema en particular está en la agenda pública. Añade que se espera una adecuada convocatoria a las personas interesadas y que se pueda generar además de la capacitación un espacio de conversatorio que sirva para establecer vínculos entre diferentes personas que están trabajando en esta temática. Explica que el curso es de 24 horas y que se otorgará un certificado de aprobación para quienes hayan cursado y cumplimentado las exigencias del curso.



La modalidad es virtual y los contenidos pasan desde la definición de camino rural, políticas públicas, rol del estado, la ingeniería de los caminos rurales y el mantenimiento.

La Decana pone el tema a consideración y, al no haber objeciones, se somete a votación.

Queda aprobado por unanimidad el Curso del Programa de Actualización Profesional: Caminos Rurales en Argentina. Enfoques, prácticas y propuestas

10) Curso del Programa de Actualización Profesional: Mejoras en la eficiencia en equipos de carga por automotor

La Secretaria Graciela Runge comenta que el siguiente tema se trata de un curso de mejoras en la eficiencia en equipos de carga por automotor. El objetivo del mismo es acercar a directivos, mandos medios de empresas de transporte por automotor, las tecnologías y estrategias más modernas que se aplican en el mundo para reducir la huella de carbono del transporte. Agrega que el Curso de Mejoras en la eficiencia en equipos de carga por automotor se trata de un curso que sus contenidos mínimos son Contaminación y Emisión de CO₂, calentamiento global, cambio climático, huella de carbono, consumo de la energía del automotor, estrategias vinculadas con las prácticas operativas de mantenimiento, estrategias vinculadas con la reducción de la potencia de rodadura, unidades híbridas, eléctricas y de biocombustibles. Comenta que el curso tiene 20 horas de duración y se otorgará un certificado de aprobación para quienes hayan cursado y cumplimentado las exigencias del curso.

La consejera docente Diana Mielnicki plantea que estos cursos pueden ser interesantes para los que están cursando la Diplomatura en Huella de Carbono y consulta si hay algún tipo de descuento para aquellos que están haciendo la diplomatura. Graciela Runge plantea que el descuento es como el que se aplica para todos los cursos, para los alumnos UNSAM, 20 % de descuento.

La Decana pone el tema a consideración y, al no haber objeciones, se somete a votación.

Queda aprobado por unanimidad el Curso del Programa de Actualización Profesional: Mejoras en la eficiencia en equipos de carga por automotor

11) Curso del Programa de Actualización Profesional: Competencias organizacionales

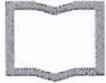
La Secretaria Académica cuenta que este curso está dirigido para aquellas personas que forman parte de una organización y sin embargo necesitan herramientas para la gestión diaria relacionadas con nexos en la comunicación, ser libres institucionalmente, adquirir competencias para el trabajo en equipo dentro de las organizaciones.

Por otro lado explica también que está dirigido a profesionales que pertenezcan a una organización (independientemente del tamaño, dotación, origen del capital, sea de bienes o servicios) y que deseen adquirir herramientas para la gestión diaria, sea cual fuere su rol dentro de la organización.

La duración total del curso es de 20 horas distribuidas en seis días de trabajo teórico dictados a distancia y con encuentros por Zoom. Se otorgará un certificado de aprobación para quienes hayan cursado y cumplimentado las exigencias del curso.

La Decana Susana Larrondo comenta que los contenidos se tratan de Gestión del Tiempo, Comunicación, Liderazgo, Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos. Plantea que es importante para la formación actual de profesionales poder contar con estas competencias.

Graciela Runge comenta que para el segundo cuatrimestre va a presentar nuevos cursos de docentes que estén disponibles en ese periodo.



El consejero no docente Adolfo Olivera consulta sobre cuál es la cantidad de estudiantes que se necesita para que se abran los cursos, si hay cupos máximos o mínimos. La Secretaria Runge responde que una vez que se sepa la cantidad de personas inscriptas a los cursos se va a consultar a los equipos docentes si esa cantidad resulta insuficiente e inconveniente para el dictado.

La Decana pone el tema a consideración y, al no haber objeciones, se somete a votación.

Queda aprobado por unanimidad el Curso del Programa de Actualización Profesional: Competencias organizacionales

12) Adhesión institucional al comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) "Sin salarios dignos, no hay Universidad Pública del día 22 de abril de 2025

La Decana Susana Larrondo comenta que el siguiente tema se trata de la Adhesión institucional al comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) "Sin salarios dignos, no hay Universidad Pública". Plantea que desde el año pasado el Consejo de Escuela tomó la decisión de acompañar los comunicados y declaraciones del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) referidas a la situación salarial y presupuestaria del sistema universitario. Instruye al Secretario de Coordinación para que además dicho comunicado conste en el acta del Consejo:

Comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) "Sin salarios dignos, no hay Universidad Pública"

"El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) advierte que la situación salarial de docentes y nodocentes de las universidades es crítica y solicita a las autoridades nacionales un plan de recomposición que devuelva dignidad al salario de las y los trabajadores de la educación superior.

Las autoridades de las universidades públicas de Argentina manifestamos nuestra profunda preocupación por la delicada situación que atraviesan trabajadores docentes y nodocentes. El desfase producido entre la inflación acumulada y los incrementos recibidos desde noviembre del 2023 a marzo de 2025 es de más del 80 por ciento, lo que acentúa la precaria situación salarial de trabajadores de la educación superior que, en su amplia mayoría, perciben hoy un salario por debajo de la línea de pobreza.

Esta crítica situación deteriora día a día la realidad personal de cada docente y nodocente y de las instituciones públicas en su conjunto, afectando gravemente su normal funcionamiento. Reafirmamos que no hay educación superior pública de excelencia ni universidad pública sin salarios dignos para las y los trabajadores de la educación superior.

Reiteramos nuestro pedido a las autoridades para que la mesa paritaria nacional retome su normal funcionamiento y ese ámbito permita encontrar una respuesta razonable y responsable al problema mediante la implementación de un plan de recomposición salarial que revierta el estado actual de cosas, el más grave desde la recuperación democrática en materia salarial"

La Decana pone el tema a consideración y, al no haber objeciones, se somete a votación.

Queda aprobado por unanimidad la Adhesión institucional al comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) "Sin salarios dignos, no hay Universidad Pública"

El consejero estudiantil Joaquín Orzanco comenta que, si bien reconoce que aún se están organizando los usos y costumbres del Consejo de Escuela, en relación a las suplencias de los consejeros quiere dejar claro que cada claustro debe mantener la autonomía en el desarrollo del cogobierno. Plantea que más allá que hay cuestiones reglamentarias no puede suceder que personas externas al consejo, como el Secretario de Coordinación, establezca quién se puede sentar en la mesa y quién no. Considera que no debería dictar cómo se organiza internamente el claustro estudiantil. Plantea que de la misma manera que se permite la participación de estudiantes oyentes, el claustro estudiantil también debería tener libertad de decidir quiénes representan a estudiantes ausentes en el Consejo de Escuela pudiendo rotar o modificar quién ocupa los asientos y agrega que quizás en el futuro se podría formalizar un sistema de formación para consejeros que permita esta dinámica.

El secretario de Coordinación José Luis Zárate aclara que es importante recordar que esta autonomía de los claustros tiene límites definidos por el reglamento de funcionamiento de los Consejos de Escuela y el reglamento electoral de la Universidad. Comenta que a los efectos de garantizar la paridad de género en la representación estudiantil la consejera estudiantil Violeta García Bellemmi figura como suplente de la Consejera estudiantil titular Verónica Kwaterna. Plantea que, así como se hicieron averiguaciones ante la Secretaria de Consejo Superior y el Secretario de Coordinación General de la Universidad para elucidar reglamentariamente el tema de los relevos docentes en caso de la renuncia del Consejero docente Lucas Guz, se puede hacer lo mismo para tratar de interpretar el régimen de suplencias en el claustro estudiantil de acuerdo a cómo se confeccionó la lista del claustro respectivo. Menciona que reglamentariamente, ningún claustro puede, autónomamente, decidir sobre el orden de la representación, porque ese ordenamiento está establecido en las normativas.

Siendo las 15:22 hs la Decana da por finalizada la reunión.

Fecha: 24/04/2025

Hora de inicio: 14:08 hs

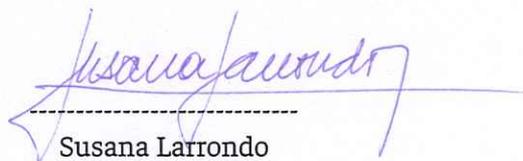
Hora de cierre: 15:22 hs

Ausentes con aviso: Áurea Dias y Daniel Álvarez.

Ausentes: Ana María Ganino y Florencia Landro.

Participaron: Graciela Runge, Vera Mignaqi, Marcos López, Pablo Aued.

Asistieron: Jessica Eusebi y José Luis Zárate.



Susana Larrondo

Decana

Presidenta del Consejo de Escuela
EHyS



García Bellemmi,
Violeta



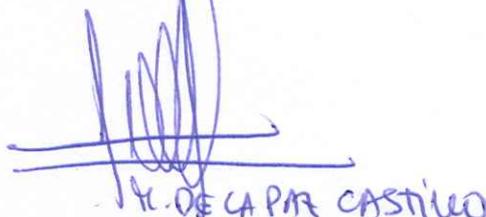
José Luis Zárate



JOAQUÍN ORZANCO



Roberto Bonetto



M. DE LA PAZ CASTILLO